

Departamento de Estudios Graduados, Facultad de Educación UPRRP

Bienvenidos

Orientación a
Estudiantes de Nuevo Ingreso -
Segundo semestre académico 2020- 21

AVISO- la orientación comenzará a la 1:15p.m.

Antes de comenzar la orientación, por favor:

- 1- llene el formulario de asistencia-enlace disponible en el chat, y
- 2- complete cuestionario que recibió por email – inicio de estudios graduados.



UPRRP



Agenda

Los primeros 15 minutos estarán dedicados a que los estudiantes contesten el cuestionario de inicio.

- 1:00 Registro y cuestionario de nueva admisión
- 1:15 Bienvenida- Dra. Marial Nieves, Directora del DEG
- 1:30 Orientación general Cert. 95, Dr. Juan C. Vadi Fantauzzi, Director Asociado
- 1:50 Servicios de consejera del DEG, Dra. Lis Cruz Pizarro
- 2:10 Servicios de la Biblioteca Gerardo Selles Sola, Prof. Marisol Gutiérrez
- 2:30 Reunión con enlace aparte entre coordinadores y estudiantes nuevos



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 95

Año Académico 2019-2020

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 8 de mayo de 2020, y culminada de forma sincrónica el 14 de mayo de 2020, se acordó:

- Aprobar enmiendas a la Certificación Núm. 51, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico, ***Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras***, sometidas por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria (según encomendado en la Certificación Núm. 85, Año Académico 2018-2019, Senado Académico) y por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

Estructura y Organización del DEG

Decana de Facultad de Educación:
Dra. Mayra Charriez Cordero

Directora del Departamento:
Dra. Mariel Nieves Hernández

Director Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles:
Dr. Juan C. Vadi Fantauzzi

Consejera: Dra. Lis A. Cruz Pizarro

Coordinadores de Área: Asesores Académicos por áreas académicas

Estructura y Organización del DEG

Sra. Wanda Rosario
Oficial de Asuntos Estudiantiles
wanda.rosario2@upr.edu
Tel. 787-764-0000 ext. 89205

Sra. Walesta Trinidad,
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
waleska.trinidad@upr.edu
Tel. 787-764-0000 ext. 89199

Facultad

Alvarez Romero, Claudia
Bonilla Rodríguez, Víctor
Capella Noya, Gladys
Carroll, Kevin S.
Fernández García, Rosy
Hernández, Omar
Martínez Miranda, María
Martínez Ramos, Loida
Medina, María del R.

Ortiz Reyes, María de los
Pedraza Burgos, Lisandra
Rosado, Carmen
Sáez Vega, Ruth J.
Santiago, Rose M.
Soto Sonera, José
Suarez Silverio, Eduardo
Vega Milán, Edwin

Expectativas del DEG para el Estudiante

Desarrollar y perfeccionar las competencias de investigación, liderazgo y capacidades creativas para generar prácticas y políticas educativas transformadoras desde perspectivas éticas, reflexivas y críticas, respetuosas de la dignidad humana.

Servicios a Estudiantes Graduados

- Asesoría académica
- Coordinación de servicios de apoyo
- Consejería académica, ocupacional y personal
- Seguimiento a estudiantes en riesgo académico
- Apoyo en los procesos de admisión, readmisión, selección de cursos, matrícula, exámenes de grado, tesis, proyectos o disertación, prórrogas y certificación preliminar para la culminación de grado
- Promoción de liderato y reconocimiento al estudiante

Normas académicas aplicables a todos los estudiantes graduados

Tarea académica a tiempo completo

- 1) La tarea académica a tiempo completo para un estudiante graduado será de un mínimo de **ocho (8) créditos por semestre**.
- 2) Los estudiantes graduados matriculados en cursos inscritos como de tiempo completo, tales como **examen de grado, *practicum*, internado, investigación y tesis, proyecto o disertación**, se considerarán estudiantes a tiempo completo.

Normas académicas aplicables a todos los estudiantes graduados

Tarea académica a tiempo parcial

1) La tarea académica a tiempo parcial para un estudiante graduado será de un mínimo de **doce (12) créditos por año académico**.

AVISO: estudiantes con préstamos estudiantiles deben cumplir con el índice y la cantidad de créditos que se comprometieron al momento de pedir el préstamo. Por ejemplo, las bajas a mitad o final de semestre ponen al estudiante en riesgo de progreso académico y descualificación de ayudantías.

Términos para completar el grado

Programas de Maestría-

Estudiante a tiempo completo

Plazo no mayor de **cuatro (4) años** a partir de la fecha de admisión para cumplir con todos los requisitos del grado.

Para los programas profesionales que requieren más de 30 créditos (**Ciencias del Ejercicio, Investigación Evaluación Educativa y Orientación y Consejería**) la escuela o programa graduado fijará un plazo no mayor de **cinco (5) años** a partir de la fecha de admisión.

4 años

2do semestre – 2020-21
1er semestre – 2021-22
2do semestre – 2021-22
1er semestre – 2022-23
2do semestre – 2022-23
1er semestre – 2023-24
2do semestre – 2023-24
1er semestre – 2024-25

5 años

2do semestre – 2024-25
1er semestre – 2025-26

Términos para completar el grado

Programas de Maestría-

Estudiante a tiempo parcial

Plazo no mayor de **cinco (5) años** a partir de la fecha de admisión para cumplir con todos los requisitos del grado.

Para los programas profesionales que requieren más de 30 créditos (**Ciencias del Ejercicio, Investigación Evaluación Educativa y Orientación y Consejería**) la escuela o programa graduado fijará un plazo no mayor de **seis (6) años** a partir de la fecha de admisión.

5 años

2do semestre – 2020-21
1er semestre – 2021-22
2do semestre – 2021-22
1er semestre – 2022-23
2do semestre – 2022-23
1er semestre – 2023-24
2do semestre – 2023-24
1er semestre – 2024-25
2do semestre – 2024-25
1er semestre – 2025-26

6 años

2do semestre – 2025-26
1er semestre – 2026-27

Términos para completar el grado

Programas de Doctorado-

Estudiante a tiempo completo

Plazo no mayor de **siete (7) años** a partir de la fecha de admisión para cumplir con todos los requisitos del grado.

Estudiante a tiempo parcial

Plazo no mayor de **ocho (8) años** a partir de la fecha de admisión para cumplir con todos los requisitos del grado.

7 años

2do semestre – 2020-21
1er semestre – 2021-22
2do semestre – 2021-22
1er semestre – 2022-23
2do semestre – 2022-23
1er semestre – 2023-24
2do semestre – 2023-24
1er semestre – 2024-25
2do semestre – 2024-25
1er semestre – 2025-26
2do semestre – 2025-26
1er semestre – 2026-27
2do semestre – 2026-27
1er semestre – 2027-28

8 años

2do semestre – 2027-28
1er semestre – 2028-29

Términos para completar el grado

Programas de Maestría- (pág.. 36-Cert. 95)

El estudiante **que no haya completado** todos los requisitos de grado al cumplirse los plazos establecidos **será dado de baja** del programa o escuela.

Después de haber transcurrido un año de estar fuera del programa, podrá solicitar una readmisión o nueva admisión y la acreditación de hasta nueve (9) créditos de cursos que no hayan caducado.

Términos para completar el grado

El tiempo requerido para aprobar **cursos prerrequisitos** del programa **no se incluirá en el cómputo de años** para completar el grado, si el estudiante los completa en el tiempo provisto por el programa.

Se entiende por fecha de admisión el **inicio del semestre académico en el cual el estudiante se matriculó por primera vez** en la escuela o programa graduado.

Términos para completar el grado

Sin embargo, el estudiante puede solicitar una prórroga de estudios y extender un año adicional para completar su grado.

Términos para completar el grado

Repetición de cursos:

El estudiante podrá tomar (**repetir**) el mismo curso solo **dos veces**.

De no aprobar un **curso medular** por segunda ocasión, será **dado de baja del programa**.

En caso de cursos repetidos calificados mediante el sistema cuantificado, se tomará en consideración la nota más alta para fines de índice académico de retención y graduación.

Extensión del término para completar el grado

Estos mecanismos son la **licencia de estudios** y la **prórroga**

Mediante la **licencia de estudios**, el estudiante graduado podrá interrumpir sus estudios por un periodo no mayor de un año académico, periodo que **no se contará para propósito del tiempo requerido** para completar el grado.

Extensión del término para completar el grado

Estos mecanismos son la **licencia de estudios** y la **prórroga**

La **prórroga** se otorgará sólo en carácter excepcional y una sola vez a un estudiante activo en la escuela o programa graduado que no pueda completar su currículum o trabajo de investigación/creación.

El estudiante deberá cumplir con la norma de progreso académico según definida en la **Certificación 95**.

Términos para completar el grado

**Ambas (la licencia o la prórroga)
no pueden solicitarse retroactivas.**

Debe ser antes o al comienzo del semestre.

Estudiantes con diversidad funcional

Los estudiantes admitidos a los programas graduados que tengan alguna condición física, cognoscitiva, conductual, sensorial o una combinación de cualquiera de las anteriores, tienen derecho a acudir ante la **Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimento (OSEI)** para comenzar el proceso de acomodados o modificaciones razonables. Esta decisión es totalmente voluntaria. Para recibir los servicios y las herramientas provistas por dicha oficina, el estudiante deberá completar el proceso de registro establecido. Así mismo, deberá acudir a la OSEI al principio de cada semestre o cuando haya algún cambio en su condición que amerite nuevos acomodados o modificaciones.

Progreso académico y retención

El índice académico **mínimo** de retención y graduación será de **3.0 puntos** en escala de 4.0.

Para lograr progreso académico el estudiante graduado mantendrá el índice académico mínimo requerido y deberá estar en tiempo con la **secuencia curricular y los requisitos de grado.**

Importante: El índice académico es un asunto medular para beneficiarse de las ayudantías, los préstamos y las becas.

Probatoria

El estudiante que no cumpla con los requisitos de progreso académico y retención estará en probatoria por el máximo de dos semestres académicos consecutivos. Al terminar este periodo, si no cumple con los requisitos de retención, **será dado de baja** de la escuela o programa graduado.

Un estudiante que ha sido dado de baja de una escuela o programa graduado no podrá solicitar readmisión o nueva admisión al mismo hasta después de haber transcurrido **un año** de estar fuera del mismo.

Progreso Académico

Cada estudiante es responsable de su progreso académico:

- **Conocer su programa de estudios**
- **Conocer y seguir las políticas académicas**
- **Participar activamente del proceso de asesoría académica con su asesor/a asignado**
- **Observar los calendarios académicos y las fechas límites**
- **Mantener el índice académico mínimo de 3.00 puntos**
- **Demostrar progreso en su área de estudios**
- **Cumplir con el Código de Conducta Estudiantil**

Asesoría Académica

- La carta de admisión incluye el nombre de su asesor académico, que será el mismo hasta que se gradúe.
- Proceso mediante el cual el estudiante, junto con un profesor del Área, planifica sus estudios graduados
- Oportunidad para que juntos, asesora y asesorado reflexionen sobre los intereses de este último, su desarrollo profesional, competencias y áreas de necesidad
- Ocasión para llegar a acuerdos respecto a cómo canalizar el plan de estudios mediante la oferta de cursos y otras experiencias

Asesoría Académica: responsabilidad del estudiante

- Preparación del Plan de Estudios en el primer año y someterlo para revisión y aprobación de su asesor académico.
- Revisar periódicamente el Plan de Estudios para ajustarlo a contingencias y conseguir la aprobación de su asesor académico.
- Mantener comunicación constante con el asesor académico para asegurarse de que el asesor mantiene al día su expediente, incluyendo la copia actualizada del Plan de Estudios.
- Validar su registro informal y el Plan de Estudios accediendo a su récord en línea usando MiUPI.

Asesoría Académica: personalizada

Se basa en:

- la carta de admisión al programa de cada estudiante que indica los parámetros de su admisión, incluyendo los requisitos pendientes y cuándo cumplirlos,
- el tiempo establecido para completar el grado, según la certificación y catálogo aplicable,
- la guía curricular de la concentración y especialidad a la que fue admitido,
- el plan de estudios de cada estudiante.

Recomendaciones adicionales para progresar y culminar el grado en el tiempo estipulado

- Utilizar de recursos en línea
- Acceder regularmente a la página del Recinto, DEGI y DEG
- Utilizar el correo electrónico de la UPR- mantenerse actualizado sobre actividades y otros
- Acceder a MiUPI/ Selección de cursos, verificación de calificaciones y progreso académico
- Participar de talleres y foros educativos que complementan la sala de clases

Integridad Académica y Científica

Referencias:

- **Código de Conducta Estudiantil de la Universidad de Puerto Rico**
- **Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras**
- **Política Institucional y procedimientos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ante alegaciones de falta de integridad intelectual en la enseñanza o investigación(Circular Núm.17,Año 1989-90)**
- **Reglamentos del DEGI y del DEG**